

Mr. VICENTE CACHO

CHECK AGAINST DELIVERY

3

INTERVENCIÓN ESPAÑA EPU - CATAR

Orden de intervención: 3º de un total de 91

Tiempo asignado: 1'25"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Catar y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, mi delegación quiere felicitar al Gobierno de Catar por el establecimiento del Comité Nacional de Derechos Humanos Catarí, la Fundación Catarí para Combatir el Tráfico de Personas, la Fundación Catarí para la Protección de Mujeres y Niños, el Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interreligioso y el Centro de Doha para la libertad de Medios, como mecanismos para la defensa, mejora y protección de los Derechos Humanos.

España es consciente de la legislación instituida para regular los derechos de los trabajadores del sector privado y de los esfuerzos realizados para ofrecer protección a los trabajadores migrantes. Sin embargo, España recomienda (1) la abolición de las leyes de sponsorship y la inclusión de los trabajadores domésticos en las leyes de protección de trabajadores.

Así mismo, España recomienda (2) a Catar un esfuerzo mayor para reforzar el cumplimiento de la Ley Laboral No.14 de 2004 y la toma de acciones tendientes a reforzar la protección efectiva de los trabajadores migrantes.

Igualmente, España recomienda (3) la adopción de disposiciones legales que garanticen el derecho de asociación sindical a los trabajadores migrantes.

De igual manera, España recomienda (4) la modificación de la Ley No. 22 de 2006 sobre asuntos de familia y estatus personal para eliminar las provisiones de la misma que resultan discriminatorias contra las mujeres, como por ejemplo, que la violación sexual marital no sea un crimen.

España recomienda (5) la reforma de las disposiciones concernientes a la libertad de expresión para permitir su libre ejercicio sin cortapisa administrativa o política alguna.

Finalmente, España celebra la moratoria de facto sobre pena de muerte que Catar mantiene desde el año 2003 y recomienda (6) la adopción de medidas para lograr la abolición definitiva.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente,